

UGT SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS AFECTADOS POR LOS INCENDIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En Madrid, a 12 de agosto de 2026

Desde **UGT** hemos solicitado a la Dirección General de Función Pública la ampliación de los plazos administrativos que hayan podido verse afectados por la situación excepcional generada por los incendios registrados en la Comunidad de Madrid.

La gravedad de esta situación y las circunstancias extraordinarias derivadas de los incendios pueden haber dificultado o impedido que muchas personas realizaran, dentro de los plazos establecidos, cualquier tipo de reclamación, solicitud, subsanación, alegación, recurso o trámite de expedientes administrativos en curso.

Por este motivo, **UGT** considera necesario que se adopten medidas que permitan garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de todas las personas afectadas, evitando que circunstancias excepcionales y ajenas a su voluntad derivadas de una situación de emergencia puedan ocasionarles perjuicios

En este sentido, **hemos solicitado** que se proceda a la ampliación, suspensión o reapertura de los plazos administrativos afectados, así como a la habilitación de un periodo adicional para la presentación de solicitudes, reclamaciones, alegaciones y demás trámites que no hayan podido realizarse con normalidad durante el periodo de emergencia.

¡Especial incidencia en los procesos de promoción interna!!

Entre los colectivos potencialmente afectados se encuentran las trabajadoras y los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid que hayan participado en los procesos de promoción interna correspondientes a procesos selectivos.

Las publicaciones relacionadas con procesos -como ejemplo Técnicos de Gestión- coincidió con el inicio de los incendios, una circunstancia que pudo dificultar el acceso a la información, la preparación de la documentación necesaria o la presentación de cualquier reclamación, solicitud o trámite dentro del plazo establecido.

Desde **UGT** defendemos que la Administración debe actuar con criterios de flexibilidad, proporcionalidad y garantía de derechos, preservando la igualdad de condiciones entre todas las personas participantes en los procedimientos administrativos y procesos selectivos.

Seguiremos informando sobre la respuesta de la Administración y sobre las medidas que finalmente se adopten.

UGT DEFIENDE TUS DERECHOS
¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!

Síguenos en nuestro canal de WhatsApp: [UGT Ayto. de Madrid](#)
UGT Servicios Públicos Ayuntamiento de Madrid y OO.AA.

Paseo de los Olmos 20 – Madrid telf., 91-468-27-79, ugt@madrid.es web: <https://ugt-aytomadrid.com>